



# Convocatoria **PASANTÍA EN INVESTIGACIÓN: LABORATORIO DE PÚBLICOS GAM**



## PRESENTACIÓN

Centro Gabriela Mistral, GAM, está focalizado en el acceso a la cultura y a las artes, así como también en la formación de audiencias. Trabajamos juntos para brindar una programación diversa y de calidad, promoviendo el encuentro de las personas con la cultura. Somos un centro cultural que levanta información transparente y compartida para conducir su propia mirada programática, pero también para aportar al desarrollo de la gestión de espacios en cultura a nivel nacional.

Nuestro compromiso como centro cultural profundiza en el desarrollo de audiencias, y entre sus estrategias se encuentra la generación de nuevos conocimientos en la práctica de los estudios de públicos.

Los profundos cambios que el COVID-19 ha implicado en el campo de la creación de contenidos artísticos son un desafío para volver a preguntarse sobre los conceptos, parámetros y prácticas asociadas al ámbito de los públicos, el consumo y la participación.

Creemos que nos enfrentaremos a nuevos modelos y paradigmas donde el comportamiento de las audiencias requerirá nuevos procesos de observación para proyectar nuevas formas de trabajo.

**La presente convocatoria, por primera vez en GAM, abre una instancia de participación para debatir y discutir sobre los públicos desde la perspectiva de los estudios, la sociología, el marketing y la economía, entre otras disciplinas.**



## ¿QUÉ ESTAMOS BUSCANDO?

[A] Se seleccionarán 3 proyectos de **investigaciones nacionales** mediante convocatoria abierta dirigida a estudiantes y/o profesionales de gestión cultural, ciencias sociales o económicas relacionados con los procesos de públicos y audiencias. Se espera que los equipos de trabajo incluyan como mínimo dos participantes. No hay un máximo de participantes por proyecto.

[B] La investigación propuesta debe tener un vínculo de trabajo metodológico con GAM, vale decir los proyectos de investigación que postulen deberán trabajar con el centro cultural y sus públicos como caso de estudio y análisis, ya sea considerando fuentes primarias y/o fuentes secundarias de información. Los datos que maneja GAM serán especificados al final de estas bases. Además, se llevará a cabo una reunión para responder preguntas específicas que se realizará el día 20 de mayo, entre 17.30 y 18.30 horas. Aquellos interesados en asistir deberán escribir a [convocatoria@gam.cl](mailto:convocatoria@gam.cl) para recibir el link de conexión.

[C] A continuación se sugieren ciertas líneas de investigación, no obstante, se reciben propuestas que reflejen iniciativas de todo tipo relacionadas con los públicos y las audiencias.

- Marketing cultural y segmentación de públicos
- Públicos digitales para la cultura
- Prácticas de consumo y participación cultural
- Captación, fidelización o retención de públicos
- Diversificación territorial de los públicos
- Estudios de percepción

[D] Respecto a los entregables de la investigación se espera que los proyectos puedan generar un **documento final de investigación por escrito a modo de informe**. Este debe dar cuenta del proceso, incluyendo: justificación y pregunta de investigación, hipótesis, metodología y resultados finales. Deberán entregar también todo insumo que sea parte de la investigación y su proceso (entrevistas, encuestas, bases de datos conformadas a propósito de la investigación, etc.)

Se deberá considerar exponer los resultados del proceso en todas las instancias que GAM convoque; incluidas presentaciones a equipos GAM, exposición final a públicos u otros centros culturales y otras que GAM considere pertinentes, las cuales pueden desarrollarse durante el año 2021 y 2022.

[E] Los proyectos deberán proponer su propia metodología de trabajo y tiempos, sin embargo, deben considerar que la investigación debe estar lista y finalizada con su **informe el 1 de octubre 2021**.

[F] Será responsabilidad de los participantes asistir a todas las reuniones



convocadas por GAM para avance de procesos y acompañamiento. Estas reuniones podrán ser mediante videoconferencia.

[G] El proceso de investigación deberá mantener el resguardo de trabajo en cuanto a ética con respecto a los sujetos de estudio, el centro cultural y la confidencialidad de los procesos de investigación o datos que se señalen como sensibles.

[H] La persona responsable del proyecto deberá contar con todas las autorizaciones de aquellos investigadores/as que participan del proyecto, las cuales se solicitarán al momento de la selección.

[I] Una vez seleccionado el proyecto, no se admitirán cambios o modificaciones. Todo cambio debe ser previamente aprobado por GAM y solo podrá ocurrir en caso extremo requerido por problemas metodológicos. GAM podrá desistir de la selección del proyecto si lo considera necesario.

### ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Estudiantes y profesionales vinculados a la investigación en artes y cultura. Personas del rubro de la investigación en sociología, artes, economía, ciencias sociales, entre otros rubros pertinentes.

Podrán participar aquellas personas naturales de nacionalidad chilena o extranjeros residentes. Es importante en ambos casos que cuenten con iniciación de actividades ante el SII.

Para todos los efectos legales y contractuales se entenderá que la persona postulante es responsable del proyecto y la única contraparte ante GAM. Los proyectos seleccionados firmarán un convenio donde se comprometerán a respetar el funcionamiento interno de GAM y la presente convocatoria.

## ¿QUÉ APORTA Y QUÉ SOLICITA GAM EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS QUE RESULTEN SELECCIONADOS?

[A] GAM podrá aportar recursos para el desarrollo del proyecto. Para ello, se deberá adjuntar en el formulario de postulación un desglose del presupuesto total del proyecto, donde GAM podrá aportar un porcentaje de dicho presupuesto (hasta un máximo de \$990.000 brutos) para la realización de este. Una vez seleccionado, deberá firmar un convenio con GAM donde se establecerán los derechos y obligaciones que asume y así como también la modalidad de entrega de los recursos.

[B] GAM podrá proporcionar recursos físicos para procesos metodológicos de la investigación tales como salas de pasantías disponibles en GAM para el trabajo de los grupos seleccionados en caso de ser requerido (no incluye computadores) siempre que las consideraciones sanitarias lo permitan. También se podrán proporcionar salas para la conducción de entrevistas focales o individuales, así como apoyar procesos de toma de datos específicos en sus actividades (encuestas presenciales o virtuales). Todo esto sujeto a la realidad sanitaria en Fase 3 en adelante del plan Paso a Paso.

[C] GAM podrá poner a disposición documentación y data pertinentes del centro cultural para los procesos de investigación.

[D] GAM generará una publicación digital y el material producido bajo los términos de esta pasantía, tales como imágenes, audio, videos y demás documentos generados, pasará a propiedad exclusiva de la corporación- que tendrán derechos exclusivos para publicar indefinidamente y en cualquier soporte presente o futuro o difundir el producto que se originen en el marco de esta convocatoria.





## SOBRE PLAZOS Y FECHAS EN LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS

La recepción de proyectos será a través del formulario disponible en el siguiente link <https://bit.ly/3u04Y2w>

En el formulario te consultaremos sobre los siguientes puntos. Será relevante que los tengas preparados, pues no podrás rectificar el formulario una vez enviado ni tampoco podrás guardarlo para ir completándolo.

<b>IDENTIFICACIÓN DE POSTULANTES</b>	
Identificación de cada uno de los participantes del proyecto identificando 1 responsable de investigación.	
Nombres y apellidos	Correo electrónico
RUT – Número de cédula de identidad	Comuna de residencia
Teléfono celular	Curriculum vitae
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	
Región de procedencia de los integrantes del proyecto	
Indicar nombres de integrantes del proyecto y breve biografía curricular (todo en un documento)	
Justificación y pregunta de investigación (5 páginas máximo)	
Objetivos de investigación	
Metodología (2 páginas máximo)	
Planificación del desarrollo de la investigación (Carta Gantt o similar)	

La recepción de proyectos es hasta el día  
**6 DE JUNIO A LAS 23:59 HORAS**

**¡IMPORTANTE!**

Los resultados se publicarán en [gam.cl](http://gam.cl) y los plazos de evaluación dependerá del número de proyectos que participen. Como referencia, se generarán los resultados aproximadamente a un mes del cierre de concurso.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

### **Serán considerados fuera de bases aquellos proyectos que:**

- No incluyan toda la información solicitada en la ficha de postulación online o se entreguen fuera de plazo.
- Envíen la información mediante otros formatos distintos al señalado en la convocatoria.
- No envíen los antecedentes obligatorios solicitados en estas bases vía correo electrónico.
- Incluyan o entreguen información falsa.

### **¿Quién y cómo se evalúa la postulación?**

Los proyectos serán analizados y evaluados por un equipo interno establecido por GAM conformado por integrantes de sus áreas de Programación y Audiencias, Estudios y Marketing.

Adicionalmente a eso, se podrá invitar a una persona evaluadora externa quien asesorará respecto a materias metodológicas.

Los proyectos se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Pertinencia en relación a los objetivos de la convocatoria.
- Coherencia entre la hipótesis y la metodología planteada.
- Viabilidad de la propuesta.
- Innovación en los ámbitos de los estudios de públicos y audiencias.

La presente convocatoria no considera la entrega de evaluaciones o comentarios de los proyectos que no sean seleccionados. También, GAM se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de las bases, reservándose el derecho de selección de proyectos, de cancelar o suspender la realización de algún proyecto y de declarar desierta la convocatoria en alguna o todas las disciplinas.



## PRÓXIMOS PASOS

### **Postulaste, ¿qué viene ahora?**

Una vez publicados los resultados en el sitio web de GAM, [gam.cl](http://gam.cl), se contactará al responsable del proyecto para informar los pasos a seguir. En caso de no presentar respuesta en el plazo de un mes luego de la publicación de resultados se asumirá que el proyecto ha sido cancelado. Es responsabilidad última de cada participante estar atentos a la publicación oficial de resultados.

## PREGUNTAS DE INTERÉS

### **¿Si quedo seleccionado para la convocatoria, podrá mi proyecto luego publicarse en otros libros, plataformas, revistas especializadas?**

No la misma publicación que GAM haga. Se debe entender que la licencia que GAM solicita es de Creative Commons por lo que la misma investigación deberá contar con esa modalidad. En caso de existir papers derivados de los resultados de esta investigación, se solicitará que las personas que investigaron citen que esta investigación fue producida con la colaboración del Centro Gabriela Mistral en la convocatoria 2021.

### **¿Pueden postular proyectos internacionales?**

Para esta convocatoria, solo se aceptarán propuestas de ejecutores nacionales.



Para otras consultas escribir al correo electrónico  
[convocatoria@gam.cl](mailto:convocatoria@gam.cl).